

# Le pagan \$ 490 mil por caso de homofobia

● "Le decían que se iba a ir al infierno por su condición sexual, que no era hombre, que no era persona, que tenía el mismo pecado de un asesino o un violador ante los ojos de Dios, que no tenía perdón de Dios". Ese relato de un testigo fue clave en un juicio que condenó a la cadena de supermercados Carrefour a pagar 490 mil pesos, más los intereses, a un ex cajero que había demandado a la firma por discriminación. El fallo de la Cámara Nacional del Trabajo fue dictado contra INC S.A (Carrefour) y también alcanzó a la Aseguradora de Riesgos de Trabajo SMG por no haber cumplido con su deber de controlar el ambiente laboral.

El empleado ingresó a trabajar al supermercado el 13 de octubre de 2001 y cumplió tareas de supervisor de caja durante nueve años. Un grupo de compañeros confirmó la "perversidad" con que era tratado el hombre, quien sufría una "predisposición maliciosa" en su contra. Relataron que le asignaban tareas que excedían su verdadera función en la empresa, todo mientras se referían a él como "la" y luego decían su nombre. El fallo, difundido por el portal judicial [Eldial.com](http://Eldial.com), fue firmado por las camaristas Estela Milagros Ferreirós y Beatriz Fontana. ■